

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Instalación de Luminarias Sector Quinahue Tramo Cruce La Fuente - Escuela"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar la adquisición de materiales para la instalación de luminarias en el Sector de Quinahue, descrito en Ficha del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 01784

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: **"INSTALACION DE LUMINARIAS SECTOR QUINAHUE TRAMO CRUCE LA FUENTE - ESCUELA"** por el monto de \$ 927.129 (Novecientos veintisiete mil, ciento veintinueve pesos) IVA Incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal



SECRETARIO

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GAGV/CMRC/MARR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)